

Mérida, 17 de septiembre de 2021
Asunto: Circular sobre financiación del PRAGE n.º 2-21/22

Estimada Sra. Directora / Estimado Sr. Director:

El fin de esta comunicación es, en primer lugar, adjuntarle el **calendario de cierre** en Rayuela de las certificaciones horarias del profesorado, dentro del proceso de cumplimiento de las condiciones inherentes a la recepción de la financiación del “Programa de Refuerzo y Atención en Grupo Específico” (**PRAGE**) por el Fondo Social Europeo (FSE). Las fechas de este calendario son comunes a las de otras actuaciones en el cierre de los cuatro últimos meses de 2021, después, el PRAGE deja de financiarse y ya no habrá que realizar los cierres de los meses restantes de 2022.

En segundo lugar, le recordamos que el próximo **lunes, día 20 de septiembre de 2021** está previsto el **comienzo de la certificación de las horas** de PRAGE, a través de las ventanas emergentes. Les adjuntamos un **folleto explicativo** que les agradecemos trasladen al profesorado. **Si** por algún motivo **no se mostrara la ventana emergente desde el 20** de septiembre, el **profesor** podrá hacer esta tarea desde algún ordenador del centro en un **período extraordinario de 5 días hábiles** desde la impartición de la clase. Además, el **supervisor** podría aceptarlas posteriormente en **5 días lectivos** tras el período extraordinario del profesor mencionado anteriormente. Pueden consultar la “Justificación en el período de supervisión” en los manuales de Rayuela o en este [enlace al manual del Supervisor FSE](#).

Como el curso pasado, en caso de que **la clase de PRAGE no se produzca en modo presencial** en el centro (por baja del profesor titular de la materia, por aislamiento perimetral, por cuarentena, clases a distancia, ...) no se debe confirmar su impartición en Rayuela, **se debe rechazar**, bien en dicha ventana emergente o en los menús correspondientes de Rayuela.

Por último, **para que el proceso funcione correctamente**, es necesario que se hayan realizado, antes de que acabe la presente semana, las tres tareas explicitadas en la “Circular sobre financiación del PRAGE n.º 1”, enviada el 10 de septiembre de 2021. Relacionada con el filtrado de horas manual -Tarea 3, de la circular 1-, y, dado que este programa es una medida de atención a la diversidad **con atención diferenciada**, tras haberse detectado uniones de otros alumnos con los alumnos de PRAGE, por desdobles en alguna materia, además de los errores, también deben **descartarse las horas en que no se encuentren exclusivamente los alumnos del PRAGE**.

En breve se publicará toda la información relacionada con la financiación de este programa en 2021/2022, en la web: https://www.educarex.es/ord_academica/fseprage.html. En caso de que surgiera cualquier cuestión relacionada con esta circular, o con otros asuntos relacionados con la cofinanciación de PRAGE, le rogamos que se dirija a los asesores designados para este fin por la Secretaría General de Educación:

Isidro Figueredo San José
isidro.figueredo@juntaex.es
924 006 730 (66730)

Pablo Javier Crespo
pablojavier.crespo@juntaex.es
924 006 704 (66704)

Agradeciendo su valiosa colaboración, que nos permite contar con la financiación europea de programa, le saluda atentamente

JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PLANIFICACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS
ANTONIO MORILLO NIETO